



## RESOLUCIÓN No.

( 2 6 7 )

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado del "PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS", del Programa Distrital de Estímulos 2019 y, en consecuencia, se promulgan los ganadores del premio y se ordena la entrega y desembolso del estímulo económico".*

### EL DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ- OFB

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 003 de 2016, la Resolución 006 de 2017, Modificada por la Resolución 064 de 2017 y Resolución 040 de 2019 expedida por la Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y,

#### CONSIDERANDO:

Que el día ocho (08) de febrero de 2019, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 040 de 2019, "Por la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2019" de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 2019.

Que el "PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS" está contemplado dentro de la citada Resolución, y se compone de tres (3) categorías que entregan un (1) estímulo cada una, así:

- **CATEGORÍA INFANTIL:** Dirigida a procesos de formación de bandas infantiles con un mínimo de 25 integrantes, hasta los 15 años (quienes a la fecha de cierre de la convocatoria no hayan cumplido 16 años).

Estímulo	\$ 5.000.000
----------	--------------

- **CIRCULACIÓN JUVENIL:** Dirigida a procesos de formación de bandas juveniles con un mínimo de 25 integrantes, hasta los 18 años (quienes a la fecha de cierre de la convocatoria no hayan cumplido 19 años).

Estímulo	\$ 5.000.000
----------	--------------

- **CIRCULACIÓN UNIVERSITARIA Y ESPECIAL:** Dirigida a procesos de formación de bandas pertenecientes a instituciones de educación superior o bandas especiales del distrito con un mínimo de 25 integrantes, sin restricción de edad.

Estímulo	\$ 5.000.000
----------	--------------

Que el día diecisiete (17) de abril de 2019, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 185 de 2019, "Por la cual se acoge el acta de selección y se fija el reconocimiento económico para los jurados del Premio Encuentro Distrital de Bandas del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 2019".

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/>) los términos y condiciones de participación de la "BECA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA OFB".

Que al cierre de la convocatoria se presentaron las siguientes propuestas en cada categoría:

1. **CATEGORÍA INFANTIL.** - Al cierre de la convocatoria el día 05/04/2019 se inscribieron en total OCHO (8) propuestas, de las cuales SIETE (7) quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado, así:

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)

Info: línea 195



CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ESTADO
1186-1-001	BANDA SINFÓNICA INFANTIL OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS	LIZETH ACOSTA ORJUELA	BANDA SINFÓNICA INFANTIL OSNJ	HABILITADA
1186-1-002	SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTÁ	JAIME ENRIQUE MORALES ALFONSO	BANDA SINFÓNICA CENTRO DON BOSCO	RECHAZADA
1186-1-003	CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS	JUAN FELIPE RESTREPO CANO	BANDA SINFÓNICA GIMNASIO LOS PINOS	HABILITADA
1186-1-004	BANDA SINFÓNICA INFANTIL COLEGIO SAN JORGE DE INGLATERRA	OMAR ANDRÉS CIFUENTES GIL	BANDA SINFÓNICA INFANTIL COLEGIO SAN JORGE DE INGLATERRA	HABILITADA
1186-1-005	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	EDGAR RIVEROS LEAL	BANDA FILARMÓNICA INFANTIL COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	HABILITADA
1186-1-008	IED COLEGIO TOBERIN	WILLIAM CASALLAS TRIVIÑO	BANDA SINFONICA INFANTIL IED COLEGIO TOBERIN	HABILITADA
1186-1-009	CONGREGACIÓN RELIGIOSA HERMANAS MARIANITAS DEL INSTITUTO SANTA MARIANA DE JESÚS PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHIQUINQUIRA - COLEGIO SANTA MARIANA DE JESÚS	HNA CARMEN LETICIA FLÓREZ LÓPEZ	BANDA SINFÓNICA MARIANITA - COLEGIO SANTA MARIANA DE JESÚS	HABILITADA
1186-1-011	COLEGIO GIMNASIO VERMONT SA	RAQUEL LUCIA ROJAS DE PEREZ	BANDA SINFONICA INFANTIL GIMNASIO VERMONT	HABILITADA

Que la evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria, a saber:

CRITERIO	PUNTAJE
AFINACIÓN	25
INTERPRETACIÓN	25
RITMO	25
ENSAMBLE	25
Total:	100

Que los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1186-1-005	PERSONA JURÍDICA	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	Cédula Ciudadanía 79380640	EDGAR RIVEROS LEAL	BANDA FILARMÓNICA INFANTIL COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	87.33
1186-1-003	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS	Cédula Ciudadanía 98555661	JUAN FELIPE RESTREPO CANO	BANDA SINFÓNICA GIMNASIO LOS PINOS	78.33
1186-1-001	AGRUPACIÓN	BANDA SINFÓNICA INFANTIL OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS	Cédula Ciudadanía 1018444396	LIZETH ACOSTA ORJUELA	BANDA SINFÓNICA INFANTIL OSNJ	76
1186-1-009	PERSONA JURÍDICA	CONGREGACIÓN RELIGIOSA HERMANAS MARIANITAS DEL INSTITUTO SANTA MARIANA DE JESÚS PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHIQUINQUIRA - COLEGIO SANTA MARIANA DE JESÚS	Cédula Ciudadanía 41393030	HNA CARMEN LETICIA FLÓREZ LÓPEZ	BANDA SINFÓNICA MARIANITA - COLEGIO SANTA MARIANA DE JESÚS	75.33
1186-1-011	PERSONA JURÍDICA	COLEGIO GIMNASIO VERMONT SA	Cédula Ciudadanía 41422823	RAQUEL LUCIA ROJAS DE PEREZ	BANDA SINFONICA INFANTIL GIMNASIO VERMONT	64.67
1186-1-004	AGRUPACIÓN	BANDA SINFÓNICA INFANTIL COLEGIO SAN JORGE DE	Cédula Ciudadanía 1020732870	OMAR ANDRÉS CIFUENTES	BANDA SINFÓNICA INFANTIL COLEGIO SAN JORGE DE INGLATERRA	63

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)

Info: línea 195



CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
		INGLATERRA		GIL		
1186-1-008	PERSONA JURÍDICA	IED COLEGIO TOBERIN	Cédula Ciudadanía 19447842	WILLIAM CASALLAS TRIVIÑO	BANDA SINFONICA INFANTIL IED COLEGIO TOBERIN	60.33

Que analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS – CATEGORÍA INFANTIL, el jurado recomendó el otorgamiento del estímulo a la siguiente propuesta:

CODIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DEL ESTÍMULO
1186-1-005	PERSONA JURÍDICA	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	Cédula Ciudadanía 79380640	EDGAR RIVEROS LEAL	BANDA FILARMÓNICA INFANTIL COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	\$5,000,000

Que en caso de incumplimiento de las condiciones de participación, inhabilidad, impedimento o renuncia al estímulo por parte del ganador, el jurado recomienda adjudicar el premio a la propuesta con la segunda puntuación más alta:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1186-1-003	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS	Cédula Ciudadanía 98555661	JUAN FELIPE RESTREPO CANO	BANDA SINFÓNICA GIMNASIO LOS PINOS	78.33

Que mediante acta de recomendación de ganadores, suscrita el 19 de mayo de 2019, el jurado otorgó a la Banda Filarmónica Infantil del Colegio Enrique Olaya Herrera, ganadora del Premio Encuentro Distrital de Bandas en la Categoría: Infantil, el aval para que participe como representante del Distrito de Bogotá, en los Concursos Nacionales de Bandas. De igual forma, recomendó dar el aval para participar en los Concursos Nacionales de Bandas, a la Banda Sinfónica Gimnasio Los Pinos y a la Banda Sinfónica Infantil Obra Salesiana Del Niño Jesús. Igualmente, el jurado otorgó un reconocimiento especial al director de la Banda Filarmónica Infantil del Colegio Enrique Olaya Herrera:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AGRUPACIÓN	ESTÍMULO
DARWIN ARTURO TRUJILLO RODRIGUEZ	CÉDULA CIUDADANÍA 11275322	BANDA FILARMÓNICA INFANTIL COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	MENCIÓN DE HONOR

Así mismo, el jurado recomienda otorgar seis menciones de honor por su excelente desempeño como solistas, a los siguientes instrumentistas:

NOMBRE	INSTRUMENTO	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AGRUPACION	ESTIMULO
SOFIA DANIELA SILVA GÓMEZ	SAXOFÓN	T.I. 1141516121	BANDA SINFÓNICA GIMNASIO LOS PINOS	MENCIÓN DE HONOR
JUAN ESTEBAN RUIZ ANGULO	PICOLO	T.I. 1013266429	BANDA SINFÓNICA GIMNASIO LOS PINOS	MENCIÓN DE HONOR
JUAN IGNACIO ZULUAGA MARTINEZ	FLAUTA	T.I. 1021672329	BANDA FILARMÓNICA INFANTIL COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	MENCIÓN DE HONOR
JUAN DIEGO PANADERO ACHURY	CLARINETE	T.I. 1012917374	BANDA SINFÓNICA INFANTIL OSNJ	MENCIÓN DE HONOR
SAMUEL CASTRO GRANADOS	SAXOFÓN	T.I. 1025535538	BANDA SINFÓNICA INFANTIL OSNJ	MENCIÓN DE HONOR



NOMBRE	INSTRUMENTO	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AGRUPACION	ESTIMULO
DANIEL FELIPE ALVAREZ QUINTERO	PERCUSIÓN – TIMBALETAS	T.I. 1076243036	BANDA SINFÓNICA MARIANITA - COLEGIO SANTA MARIANA DE JESÚS	MENTIÓN DE HONOR

**2. CATEGORÍA JUVENIL.** - Al cierre de la convocatoria el día 05/04/2019 se inscribió una (1) propuesta; la cual quedó habilitada para ser evaluada por parte del jurado, así:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ESTADO
1186-2-001	FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA	JUAN MANUEL DIAZ CASTRO	BANDA CENTRO ORQUESTAL DE PUENTE ARANDA	HABILITADA

Que la evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria, a saber:

CRITERIO	PUNTAJE
AFINACIÓN	25
ENSAMBLE	25
RITMO	25
INTERPRETACIÓN	25
Total:	100

Que los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla correspondiente a la propuesta participante obteniendo la siguiente puntuación:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1186-2-001	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA	Cédula Ciudadanía 79805560	JUAN MANUEL DIAZ CASTRO	BANDA CENTRO ORQUESTAL DE PUENTE ARANDA	81.33

Que analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS – CATEGORÍA JUVENIL, el jurado recomendó el otorgamiento del estímulo a la siguiente propuesta:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DEL ESTIMULO
1186-2-001	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA	Cédula Ciudadanía 79805560	JUAN MANUEL DIAZ CASTRO	BANDA CENTRO ORQUESTAL DE PUENTE ARANDA	\$5,000,000

Que mediante acta de recomendación de ganadores, suscrita el 18 de mayo de 2019, el jurado otorgó el aval a la Banda Centro Orquestal de Puente Aranda, ganadora del Premio Encuentro Distrital de Bandas en la Categoría: Juvenil, para que participe como representante del Distrito de Bogotá, en los Concursos Nacionales de Bandas. Igualmente, otorga el aval a la Banda Sinfónica Juvenil del Colegio San Jorge de Inglaterra, por su destacada presentación en el XIV Encuentro Distrital de Bandas, donde participó en calidad de invitada, para que participe en los Concursos Nacionales de Bandas

**3. CATEGORÍA UNIVERSITARIA Y ESPECIAL.**- Al cierre de la convocatoria el día 05/04/2019 se inscribieron en total TRES (3) propuestas, de las cuales UNA (1) quedó habilitada para ser evaluada por parte del jurado, así:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ESTADO
-----------------------	--------------	---------------	------------------------	--------

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)

Info: línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

1186-3-001	BANDA SINFÓNICA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	ROGELIO ARTURO CASTRO GARCIA	BANDA SINFÓNICA "SALESIANA DEL NIÑO JESÚS"	RECHAZADA
1186-3-002	BANDA SINFÓNICA JAVERIANA	RAFAEL ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ	BANDA SINFÓNICA JAVERIANA	HABILITADA
1186-3-005	BANDA SINFÓNICA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	NYDIA JOHANNA PINILLA BALLEEN	PARTICIPACIÓN BANDA SINFÓNICA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	RECHAZADA

Que la evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria, a saber:

CRITERIO	PUNTAJE
RITMO	25
INTERPRETACIÓN	25
AFINACIÓN	25
ENSAMBLE	25
Total:	100

Que los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1186-3-002	AGRUPACIÓN	BANDA SINFÓNICA JAVERIANA	Cédula Ciudadanía 4191522	RAFAEL ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ	BANDA SINFÓNICA JAVERIANA	87.67

Que analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS – CATEGORÍA UNIVERSITARIA Y ESPECIAL, el jurado recomendó el otorgamiento del estímulo a la siguiente propuesta:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DEL ESTÍMULO
1186-3-002	AGRUPACIÓN	BANDA SINFÓNICA JAVERIANA	Cédula Ciudadanía 4191522	RAFAEL ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ	BANDA SINFÓNICA JAVERIANA	\$5,000,000

Que mediante acta de recomendación de ganadores, suscrita el 19 de mayo de 2019, el jurado otorgó el aval a la Banda Sinfónica Javeriana, ganadora del Premio Encuentro Distrital de Bandas en la Categoría: Universitaria y Especial, para que participe como representante del Distrito de Bogotá, en los Concursos Nacionales de Bandas.

Que el desembolso de los estímulos económicos se realizará de la siguiente forma: Los ganadores recibirán un único desembolso del 100% del valor del estímulo otorgado posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio, y una vez cumpla con los deberes, requisitos y trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos. El desembolso se hará previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad.

Que los estímulos económicos establecidos serán desembolsados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129 del 30 de enero de 2019, de conformidad con la programación de pagos que establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Que corresponde a la Dirección de Fomento y Desarrollo, en ejercicio de la delegación de ordenación del gasto y del pago a que hace referencia la Resolución 006 de 2017, modificada por la resolución 064 de 2017, acoger la recomendación efectuada mediante las actas de fecha 17, 18 y 19 de mayo de 2019 por el jurado de la convocatoria de cada una de las tres

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)

Info: línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

categorías que componen el Premio Encuentro Distrital de Bandas del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, promulgando el ganador de cada categoría y ordenando la entrega y desembolso del estímulo económico a favor de los ganadores de los mismos.

Que la Dirección de Fomento y Desarrollo, ha verificado que los ganadores no están incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado de la convocatoria "PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS – CATEGORÍA INFANTIL" del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el acta de recomendación del 19 de mayo de 2019 y, en consecuencia, promulgar el ganador del Concurso, y ordenar la entrega y desembolso del estímulo económico, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, así:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DEL ESTÍMULO
1186-1-005	PERSONA JURÍDICA	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	Cédula Ciudadanía 79380640	EDGAR RIVEROS LEAL	BANDA FILARMÓNICA INFANTIL COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	\$5,000,000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado de la convocatoria "PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS – CATEGORÍA JUVENIL" del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el acta de recomendación del 18 de mayo de 2019 y, en consecuencia, promulgar el ganador del Concurso, y ordenar la entrega y desembolso del estímulo económico, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, así:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DEL ESTÍMULO
1186-2-001	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA	Cédula Ciudadanía 79805560	JUAN MANUEL DIAZ CASTRO	BANDA CENTRO ORQUESTAL DE PUENTE ARANDA	\$5,000,000

**ARTÍCULO TERCERO:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado de la convocatoria "PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS – CATEGORÍA UNIVERSITARIA Y ESPECIAL" del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el acta de recomendación del 17 de mayo de 2019 y, en consecuencia, promulgar el ganador del Concurso, y ordenar la entrega y desembolso del estímulo económico, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, así:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DEL ESTÍMULO
1186-3-002	AGRUPACIÓN	BANDA SINFÓNICA JAVERIANA	Cédula Ciudadanía 4191522	RAFAEL ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ	BANDA SINFÓNICA JAVERIANA	\$5,000,000

**ARTÍCULO CUARTO:** La Orquesta Filarmónica de Bogotá realizará el desembolso de los estímulos económicos de la siguiente forma: Los ganadores recibirán un único desembolso del 100% del valor del estímulo otorgado posterior al proceso de comunicación de la resolución que

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)

Info: línea 195

le otorga el premio, y una vez cumpla con los deberes, requisitos y trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos. El desembolso se hará previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad.

**Parágrafo:** El estímulo económico será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129 del 30 de enero de 2019, expedido por la responsable del área de presupuesto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente resolución a los ganadores del "PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS" categorías: INFANTIL, JUVENIL y UNIVERSITARIA Y ESPECIAL del Programa Distrital de Estímulos 2019 - Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante la notificación electrónica a que hace referencia la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la fijación de la presente resolución en la cartelera de la Entidad ubicada en la Calle 39 Bis N° 14 - 57 de esta ciudad y su publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2017](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2017)) y en el portal web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá ([www.filarmonicabogota.gov.co/estimulos](http://www.filarmonicabogota.gov.co/estimulos)) y comunicación a las áreas involucradas en el presente proceso para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el Recurso de Reposición, en los términos del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 5 - JUN. 2019

  
**CAMILO BUSTAMANTE REYES**  
Director de Fomento y desarrollo

Elaboró: Andrés Felipe Ceron – Abogado Dirección Jurídica y de Contratación  
Revisó: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez – Director Jurídico y de Contratación.

*A. C.*